

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **059**

Fecha Estado: 19/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420170034600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PAULA ANDREA LOPEZ LOPEZ	JUAN MANUEL RAMIREZ RIOS	Auto decreta levantar medida cautelar 4. TOMA NOTA DE CANCELACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES POR TERMINACIÓN POR PAGO DE PROCESO EJECUTIVO POR COSTAS RAD: 2020-101, EXPIDE OFICIOS PARA REGISTRO DE SENTENCIA Y RESUELVE SOBRE LA ENTREGA DE DINEROS	18/04/2022		
05001311000420170079800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN PABLO RODRIGUEZ CASTELLANOS	ANGELA MARIA RAMIREZ GOMEZ	Auto de traslado Inventarios y Avalúos 4. CORRER TRASLADO por el término de TRES días a la parte demandante, del escrito de inventarios y avalúos adicionales presentados por la parte demandada; Una vez se encuentre vencido el término de traslado aquí concedido se procederá con el trámite al que haya lugar	18/04/2022		
05001311000420210027500	Verbal	RUBIELA DEL SOCORRO SUAREZ MONTOYA	LUIS ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	Auto resuelve desistimiento 4. Toda vez que es procedente lo solicitado, esta Agencia Judicial ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL SECUESTRO.	18/04/2022		
05001311000420210030300	Jurisdicción Voluntaria	LUZ MERY OCAMPO	ROBINSON STIFFEN ALVAREZ OCAMPO	Auto que agrega escrito 2. Se incorporan las presentes diligencias las anteriores constancias aportadas por la parte actora, de las segundas publicaciones realizadas en los periódicos El Tiempo y El Colombiano, conforme lo dispuesto en el numeral 3° del auto admisorio de la demanda; Igualmente completadas estas, se procederá por el despacho a la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme los lineamientos del Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014.	18/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210043800	Jurisdicción Voluntaria	JOSE GABRIEL MORALES PEÑALOSA	JOSE ROGELIO MORALES MORALES (P.DESAPARECIDO)	Auto que agrega escrito 2. Se incorporana las presentes diligenciaslas anteriores constancias aportadas de las primeras publicaciones realizadas en los periódicos El Tiempo, El Colombiano y Emisora Local: RCN La Cariñosa conforme lo dispuesto en el numeral 3° del auto admisorio de la demanda; Podrán realizarse las segundas publicaciones en los mismos diarios, a partir de Julio 7 de 2022 y se procederá por el despacho a la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme los lineamientos del Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014.	18/04/2022		
05001311000420220006000	Verbal Sumario	MARTHA EDY GUZMAN PUERTA	MARIA EMMA PUERTA AVALOS	Auto rechaza demanda 6. ARCHIVAR el expediente una vez alcance ejecutoriael presente proveído, previa su anotación en el Sistema deGestión Judicial	18/04/2022		
05001311000420220010000	Verbal Sumario	CRISTINA MARIN TAMAYO	SANTIAGO CUELLO MARIN	Auto que rechaza la demanda 6. Como quiera que la demanda no fue subsanada dentro del término concedido de conformidad con lo preceptuado por el art. 90 del C.G.P, se procederá a rechazar la demanda.	18/04/2022		
05001311000420220014900	Verbal Sumario	MARIA CRISTINA MUÑOZ CIFUENTES	MARIA DEL ROSARIO CIFUENTES DE MUÑOZ	Auto rechaza demanda 6. ARCHIVAR el expediente una vez alcance ejecutoriael presente proveído, previa su anotación en el Sistema de Gestión Judicial	18/04/2022		
05001311000420220022600	Procesos Especiales	VALENTINA JARAMILLO VELEZ	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto admite Tutela 6. NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que, a más tardar el miércoles 20 de abril de 2022, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	18/04/2022		
05001311000420220022700	Procesos Especiales	RICARDO DE JESUS GARCIA RIVAS	COLPENSIONES	Auto admite Tutela 5. NOTIFICAR por el medio más expedito a losaccionados, la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que, a más tardar el jueves 21 de abril de 2022, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	18/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTREPO
SECRETARIO (A)